



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 48, fecha: jueves, 07 de Marzo de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

APROBACIÓN INICIAL DE LOS ESTATUTOS RECTORES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD MENTAL

786

El Pleno del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, acordó la aprobación de la creación del Consejo Municipal de Salud Mental y la aprobación inicial de los Estatutos rectores del Consejo Municipal de Salud Mental. Se somete dicha aprobación de Estatutos a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que se puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://azuqueca.sedelectronica.es/transparency/54362ae3-3b7e-4cb8-915a-d4069e16573a/>

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerarán aprobados definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

En Azuqueca de Henares, a 3 de marzo de 2024. Fdo. El Alcalde, D. José Luis Blanco Moreno